



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 208 - 09 / 2022 - DE - HCLLH / MINSa



Resolución Directoral

Puente Piedra, 01 de setiembre del 2022.

Visto:

La Nota Informativa N°338-09/2022-UP/HCLLH/MINSa de fecha 01 de setiembre del 2022; Nota Informativa N°01-09/2022-DE-HCLLH/MINSa, Expediente N°4935,4938,4940,4970,4973,5002,5009,5010,5060,5068,50735074, que contiene la Nota Informativa Nota Informativa N° 338-09/2022-UP/HCLLH/MINSa emitida por la Unidad de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, de fecha 03 de febrero de 2017, se aprobó la Directiva Administrativa y modificatorias, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de fecha 16 de noviembre de 2002, se establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, mediante el artículo 26° de la Ley N° 31538, denominada Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, de fecha 16 de noviembre de 2002, se autoriza la contratación de recursos humanos para atender el embalse clínico quirúrgico.

Que, el numeral 1.4 de la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2021-SERVIR-PE, establece recomendaciones a las Oficinas de Recursos Humanos de los tres niveles de gobierno respecto a seguir para la implementación de procesos virtuales de concursos públicos para la selección de personal correspondiente al Decreto Legislativo N° 1057; es así que plantea en el citado numeral sobre la conformación del Comité de Selección, recordando que los miembros del Comité de Selección deben abstenerse de participar del proceso de aquellas personas que generen abstención en los supuestos señalados en dicho numeral, asimismo el trámite se lleva a cabo conforme al procedimiento

previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto supremo N° 004-2019-JUS;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y de Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar los Comités de Selección para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057, que presten servicios en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz para el ejercicio presupuestal 2022, los cuales quedarán integrados de la siguiente manera:

PRIMER COMITÉ

Miembros Titulares:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, representante de la Unidad de Personal.
- LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN, representante del **Departamento de Enfermería** que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTORIA PAREDES RIVERA, suplente del representante de la Unidad de Personal.
- LIC. REYNA SAENZ BAZAN, suplente designado por el **Departamento de Enfermería** que formule el requerimiento de contratación

SEGUNDO COMITE

Miembros Titulares:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, representante de la Unidad de Personal.
- DR. RENZO RIVERA KITANO, representante del **Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos**, que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTORIA PAREDES RIVERA, suplente del representante de la Unidad de Personal.
- DR. FREDDY LEYVA RUIZ, suplente designado por el **Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos** que formule el requerimiento de contratación

TERCER COMITÉ

- VICTOR SILVA ESPINOZA, representante de la Unidad de Personal.
- DR. CESAR MAX CASTRO LICETA, representante del **Departamento de Apoyo al Tratamiento**, que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 208-09/2022-DE-HCLLH/PI/MSA



Resolución Directoral



Miembros Suplentes:

- VICTORIA PAREDES RIVERA, suplente del representante de la Unidad de Personal.
- LIC. KARINA BULEJE CUETO, Jefa del Servicio de Farmacia, LIC. CARMEN URBINA MEZA, Jefa del Servicio de Psicología, LIC. MARIA JULIA DIAZ ROJAS, Jefa del Servicio Social y LIC. YOLANDA SOLORIZANO SEVILLANO, suplentes del segundo miembro, será designado por el **Departamento de Apoyo al Tratamiento** que formule el requerimiento de contratación.



CUARTO COMITE

Miembros Titulares:

- ANA VASQUEZ REYES, representante de la Unidad de Personal.
- LIC. KARIME PAOLA MORAN VALENCIA, representante de la **Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental** que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.



Miembros Suplentes:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, suplente del representante de la Unidad de Personal.
- Dr. JOSE LUIS BOLARTE ESPINOZA, suplente del segundo miembro, será designado por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental que formule el requerimiento de contratación.

QUINTO COMITÉ

Miembros Titulares:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, representante de la Unidad de Personal.
- DR. SALVADOR DEDIOS FERNANDEZ y OBST. NORMA RUIZ MURRIETA, representante del **Departamento de Gineco-Obstetricia** que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.





Miembros Suplentes:

- VICTORIA PAREDES RIVERA, suplente del representante de la Unidad de Personal.
- DR. ANGEL MIGUEL VILLEGAS CALVO, y LILIA GOMEZ ACHULLE, suplente del segundo miembro, será designado por el **Departamento de Gineco-Obstetricia** que formule el requerimiento de contratación.



SEXTO COMITÉ

Miembros Titulares:

- ANA VASQUEZ REYES, representante de la Unidad de Personal.
- DR. ANTONIO ARAUJO FARJE, representante del **departamento de Medicina** que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, suplente del representante de la Unidad de Personal.
- DR. NESTOR MALAGA LOAYZA, suplente del segundo miembro, será designado por el **departamento de Medicina** que formule el requerimiento de contratación.



SEPTIMO COMITÉ

Miembros Titulares:

- ANA VASQUEZ REYES, representante de la Unidad de Personal.
- Dr. JOHNNY GUILERMO ENRIQUEZ ROCA, representante de la **Unidad de Seguros**, que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, suplente de la representante de la Unidad de Personal.
- LUIS GAMARRA VASQUEZ, suplente del segundo miembro, será designado por la **Unidad de Seguros**, que formule el requerimiento de contratación.



OCTAVO COMITÉ

Miembros Titulares:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, representante de la Unidad de Personal.
- DRA. YULIANA ARIZAGA CALDERON, representante del Departamento de Pediatría que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTORIA PAREDES RIVERA, suplente de la representante de la Unidad de Personal.



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 208-09/2022-DE-HCLLH/17/MSA



Resolución Directoral

- DRA. DORIS CANDUELAS CERVANTES, , suplente del segundo miembro, será designado por el **Departamento de Pediatría** que formule el requerimiento de contratación.

NOVENO COMITÉ

Miembros Titulares:

- ANA VASQUEZ REYES, representante de la Unidad de Personal.
- DR. NICOLAS GARATE LEON, representante del **Departamento de Cirugía**, que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, suplente de la representante de la Unidad de Personal.
- DR. HUMBERTO ROMERO ORTIZ, suplente del segundo miembro, será designado por el **Departamento de Cirugía**, que formule el requerimiento de contratación

DECIMO COMITÉ

Miembros Titulares:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, representante de la Unidad de Personal.
- CRISTIAN RENZO ESLAVA SOLANO, representante de la **Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento**, que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTORIA PAREDES RIVERA, suplente de la representante de la Unidad de Personal.
- JACKSON NEILL PITA ZEGARRA, suplente del segundo miembro, será designado por la Unidad de **Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento**, que formule el requerimiento de contratación





DECIMO PRIMERO COMITÉ

Miembros Titulares:

- ANA VASQUEZ REYES, representante de la Unidad de Personal.
- DR. WILFREDO LOZA COCA, , representante del **Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre**, que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, suplente de la representante de la Unidad de Personal.
- ALEJANDRO ELIAS RAPRE SANTOS, suplente del segundo miembro, será designado por el Departamento de **Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre**, que formule el requerimiento de contratación



DECIMO SEGUNDO COMITÉ

Miembros Titulares:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, representante de la Unidad de Personal.
- JUDITH ELENA LAZARO ARIAS, representante de la **Unidad de Economía** que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTORIA PAREDES RIVERA, suplente de la representante de la Unidad de Personal.
- LIC. DIÓGENES HUGO TARAZONA LEIVA, suplente del segundo miembro, será designado por la **Unidad de Economía**, que formule el requerimiento de contratación



DECIMO TERCERO COMITÉ

Miembros Titulares:

- ANA VASQUEZ REYES, representante de la Unidad de Personal.
- CLAUDIO BALTAZAR HUAYPAR HUANCA, representante del **Departamento de Diagnóstico por Imágenes**, que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- VICTOR SILVA ESPINOZA, suplente de la representante de la Unidad de Personal.
- ROMMY CECILIA GARCIA CARREÑO DE PORTILLO, suplente del segundo miembro, será designado por el **Departamento de Diagnóstico por Imágenes** que formule el requerimiento de contratación



DECIMO CUARTO COMITÉ

- Un representante del Oficina de Control Interno (OCI)



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 208-09/2022-DE-HCLLH/17/NSA



Resolución Directoral

Artículo Tercero.- Los representantes del Comité de Selección deberán verificar no estar en causales de abstención señaladas en el numeral 1.4 de la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057; el cual deberán solicitar su abstención a la Unidad de Personal para las acciones correspondientes.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral al personal designado y encargar a la Oficina de Transparencia, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz para los fines pertinentes.

Artículo Quinto.- En caso el representante titular y suplente de la Unidad de Personal, se encuentren impedidos por motivos de salud, deberán informar a la Unidad de Personal, con el debido sustento, a fin de que se determine sus correspondientes reemplazos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mc. Freddy Hernan Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO

FPA/HMAE/VSE.

C.c.

- () Interesados
- () Oficina de Administración - HCLLH
- () Unidad de Personal
- () Legajos - UP